

CIRCULAR ACLARATORIA SIN CONSULTA N° 02
LICITACIÓN PRIVADA – RÉGIMEN OBRA PÚBLICA N° 3/2026
Expediente EXP 2026-12585
Obra: "REFORMULACIÓN INTEGRAL SALA DE COMISIONES
DEL CONSEJO SUPERIOR - U.N.N.E"

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 7° C.E. del Pliego de Cláusulas Especiales, se emite la presente CIRCULAR con las siguientes disposiciones:

- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES – INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

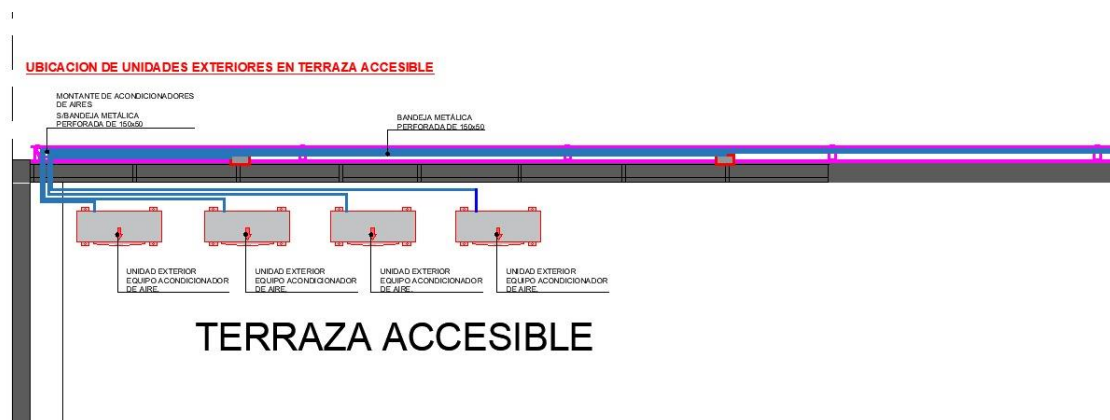
Donde dice:

- **Instalación y puesta en funcionamiento de equipos de acondicionadores de aire tipo Split y Bajo Silueta (s/Plano).**
- Estos equipos serán provistos por la UNNE.

Corresponde decir:

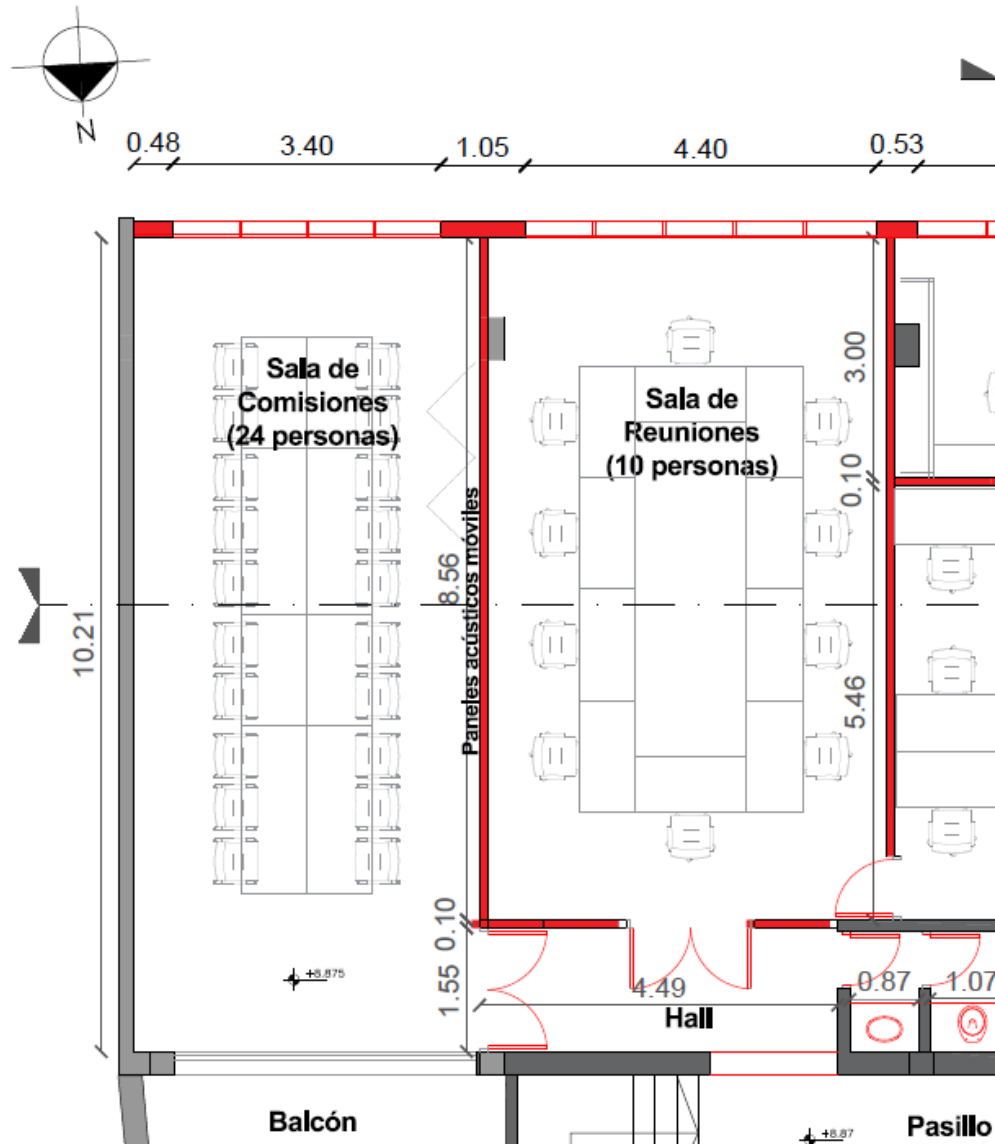
- **Provisión, Instalación y puesta en funcionamiento de equipos de acondicionadores de aire tipo Split y Bajo Silueta (s/Plano)**
- Estos equipos serán provistos por la Empresa.

En lo referido a la ubicación de las unidades exteriores de los equipos, los mismos serán ubicados en la terraza existente sobre el área a intervenir de la Sala de Comisiones, las conexiones entre los mismos se realizarán a través de bandeja metálica perimetral perforada 150x150, llegando hasta montante vertical, la cual llegara a altura de terraza ubicando los equipos de forma ordenada, respetando la Reglamentación para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles de la AEA (AEA 90364-Sección 771.12.3.9: Bandejas portacables). Los paquetes de conexión (tuberías y cables de conexión y comando) serán individuales para cada equipo.



- PLANOS

PLANOS 03 Y 12: En lo concerniente al panel acústico móvil (PC5), vale el siguiente detalle:



DIRECCIÓN DE ESTUDIO Y PROYECTOS – D.G.I.E.
DIRECCIÓN DE GESTIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA-D.G.I.E., 06/07/2026.